

# RENDICIÓN DE CUENTAS: Herramienta para recuperar la confianza en el Estado

Dirección de Participación,  
Transparencia y Servicio al Ciudadano

Octubre 2016

# Agenda |

1

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

2

Confianza en el Estado

3

¿Qué es rendición de cuentas?

4

Audiencias públicas participativas

1

# Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

---

# Competencias de la Función Pública

## 1. Empleo Público

- Meritocracia
- Información y Planeación
- Formación y capacitación
- Remuneración
- Bienestar
- Libertad de asociación

## 2. Gestión y desempeño Institucional

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Calidad
- Control Interno
- Incentivos a la gestión

**Políticas, Gestión del Conocimiento e Información, Evaluación y Doctrina Jurídica**

## 3. Desarrollo Organizacional

- Arquitecturas Institucionales
- Fortalecimiento Institucional Nacional y Territorial
- Valoración

## 4. Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

- Relación Estado – Ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión - Rendición de Cuentas
- Transparencia, Acceso a la Información e Integridad Pública
- Servicio al Ciudadano - Trámites



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



# Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

## Nuestra Función

**Proponer, diseñar, ejecutar, evaluar, políticas de**

- 1 Participación ciudadana en la gestión pública
- 2 Rendición de Cuentas
- 3 Transparencia e Integridad
- 4 Servicio al ciudadano y trámites

## Nuestro Reto

**Definir e institucionalizar una estrategia integral, que mejore la relación del Estado con el ciudadano**

- ✓ Activando y consolidando la participación ciudadana en la gestión
- ✓ Promocionando la transparencia e integridad
- ✓ Mejorando la prestación de los servicios al ciudadano



# Apuesta para mejorar la relación de los ciudadanos con el Estado

## PARTICIPACIÓN

### Directa

- ✓ Elegir y ser elegido.
- ✓ Plebiscitos
- ✓ Referendos
- ✓ Consultas populares
- ✓ Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas

### En la gestión



## TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

### Acceso y Derecho de Petición

- ✓ Acceso a la Información como derecho fundamental
- ✓ El Estado Colombiano está obligado a responder, publicar y facilitar la consulta de información.
- ✓ Denuncias, peticiones, quejas reclamos

### Integridad Pública

- ✓ Conflictos de interés
- ✓ Declaraciones de bienes y rentas
- ✓ Códigos de integridad y conducta
- ✓ Control Interno

## SERVICIOS Y TRÁMITES

### Mejores Servicios

- ✓ Garantizar la prestación de servicios que se ajusten a las **necesidades, expectativas y realidades** de los ciudadanos.

### Eficiencia Administrativa

- ✓ Racionalización de Trámites
- ✓ Solución de las principales necesidades y demandas de los usuarios y empresas en relación con la provisión de trámites y servicios.

# Todas nuestras intervenciones buscan generar confianza



\*Función Pública (2016).

2.

# Confianza en el Estado

¿Cómo nos ven los ciudadanos?



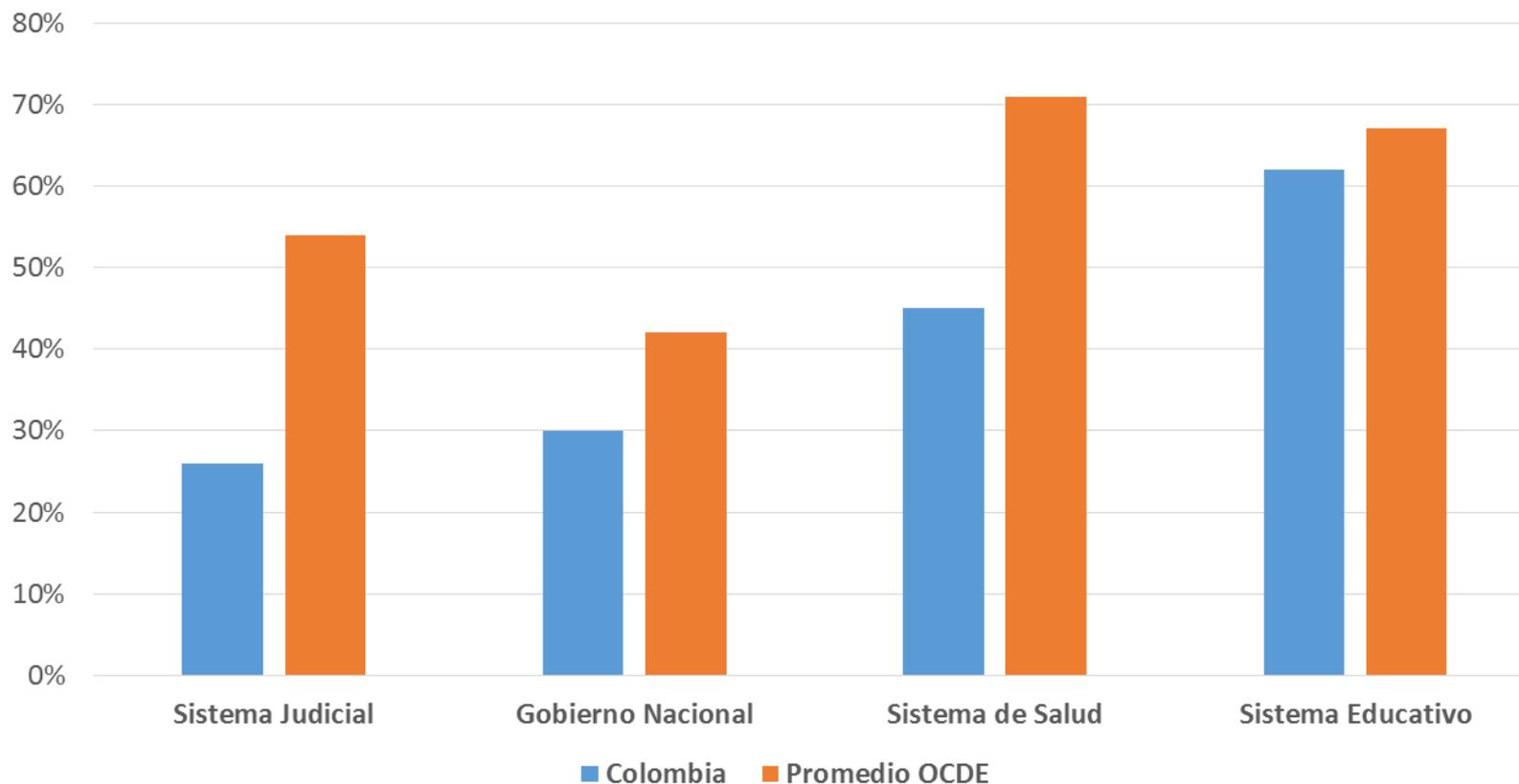
**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

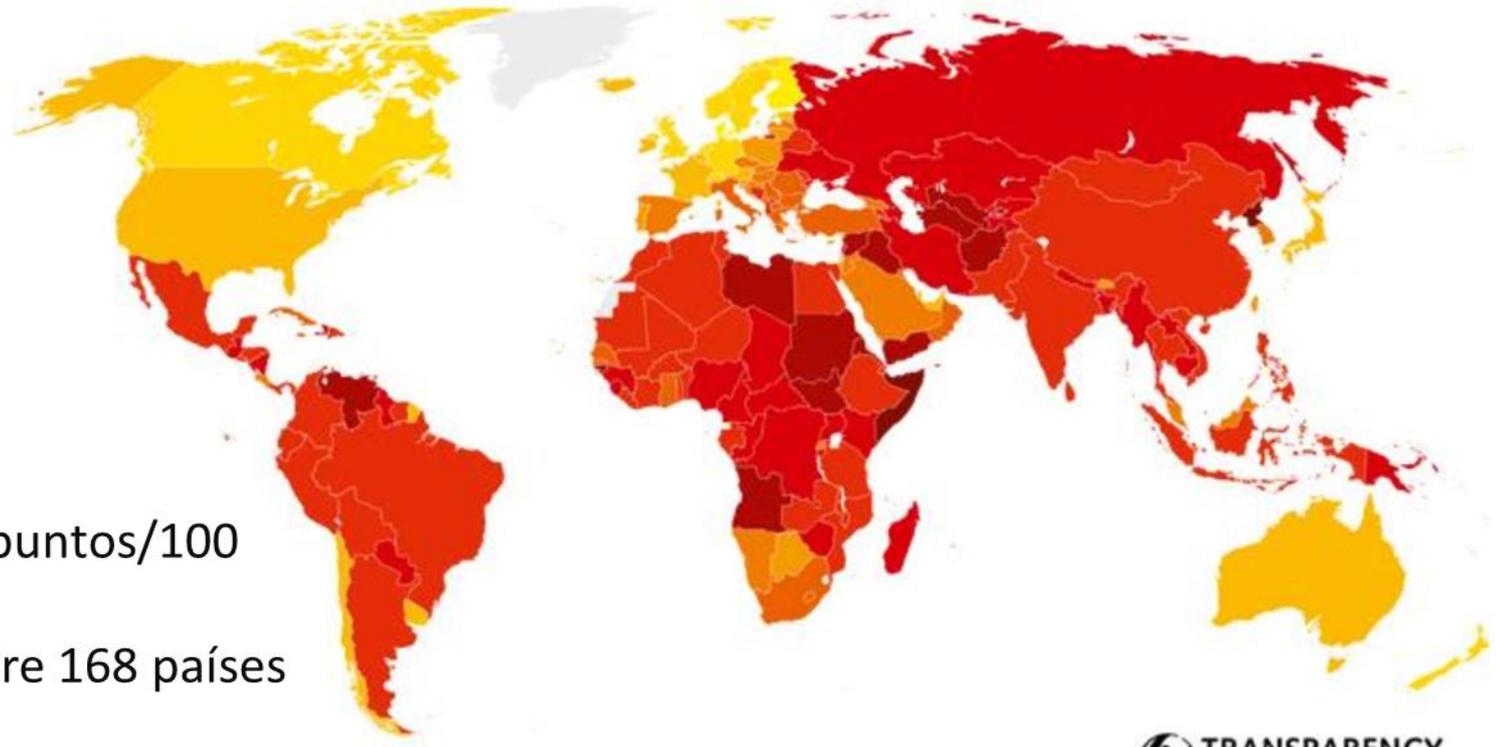
# Confianza en el Estado

Porcentaje de personas que dicen tener confianza/satisfacción con:



Fuente: Gallup World Poll (reseñado en "Government at a Glance", OCDE: 2015)

# Índice de Percepción de la Corrupción 2015



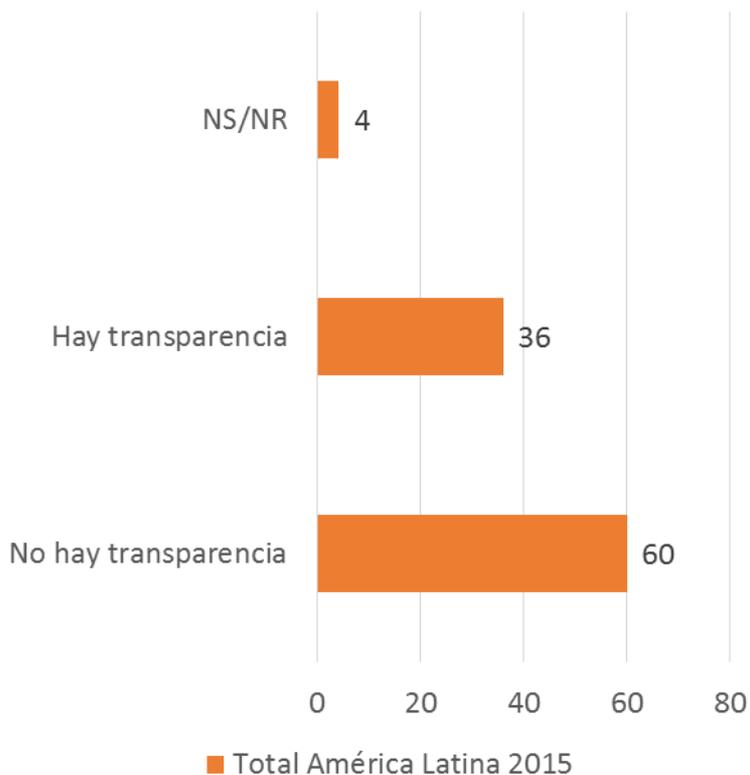
Colombia **37** puntos/100

Puesto **83** entre 168 países

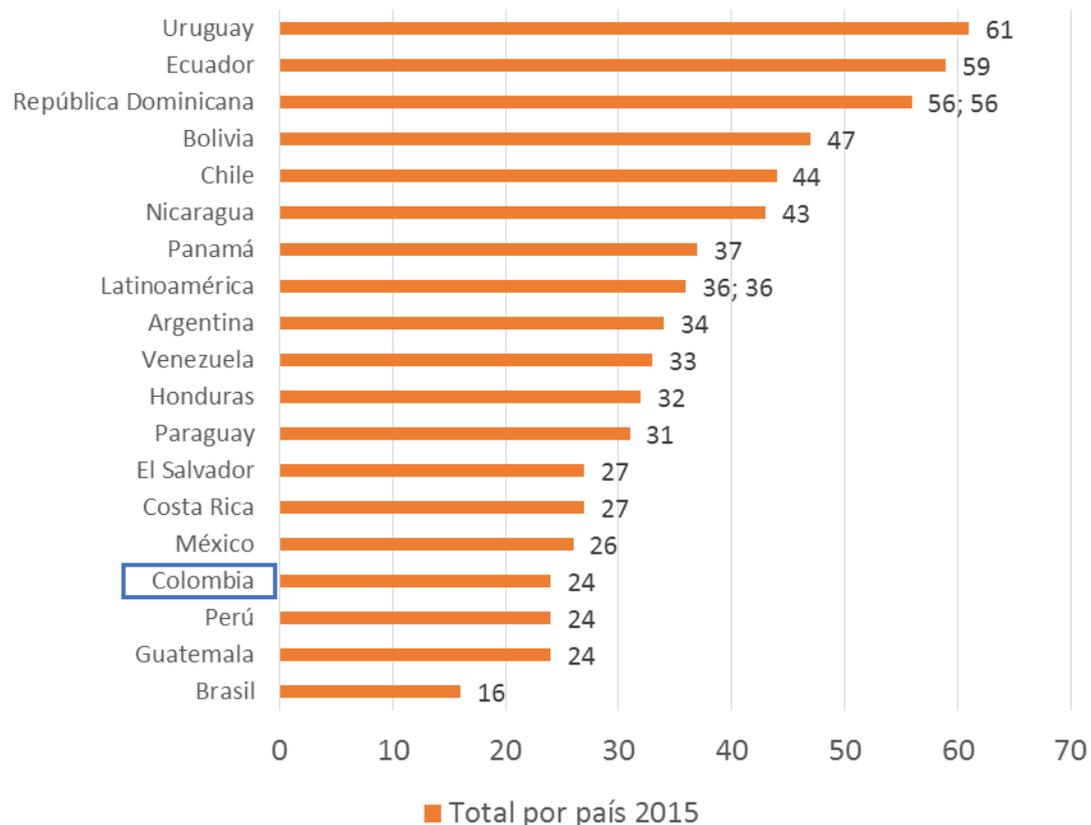


# Percepción de Transparencia en el Gobierno

## Total América Latina 2015



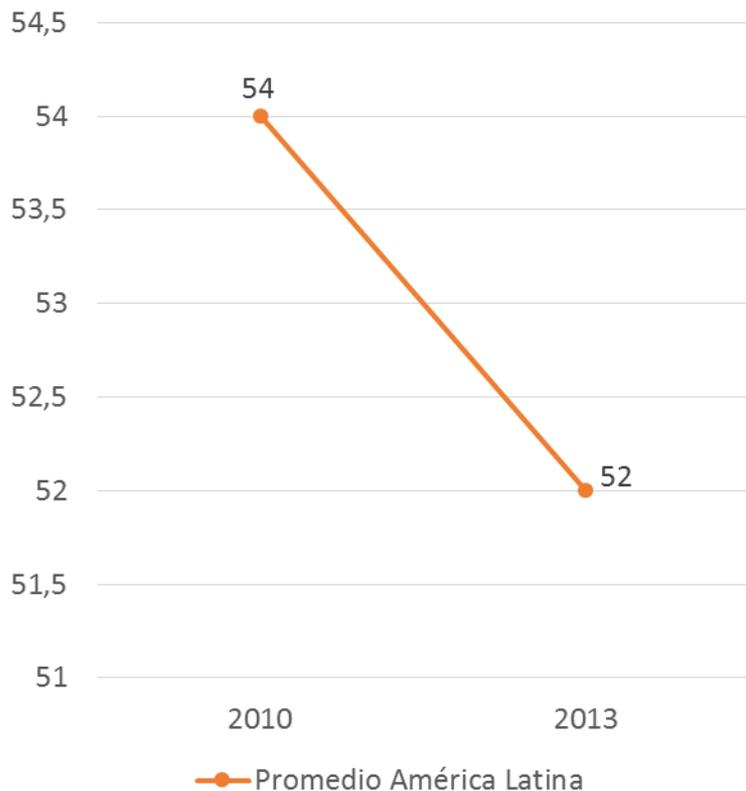
## Total por país 2015



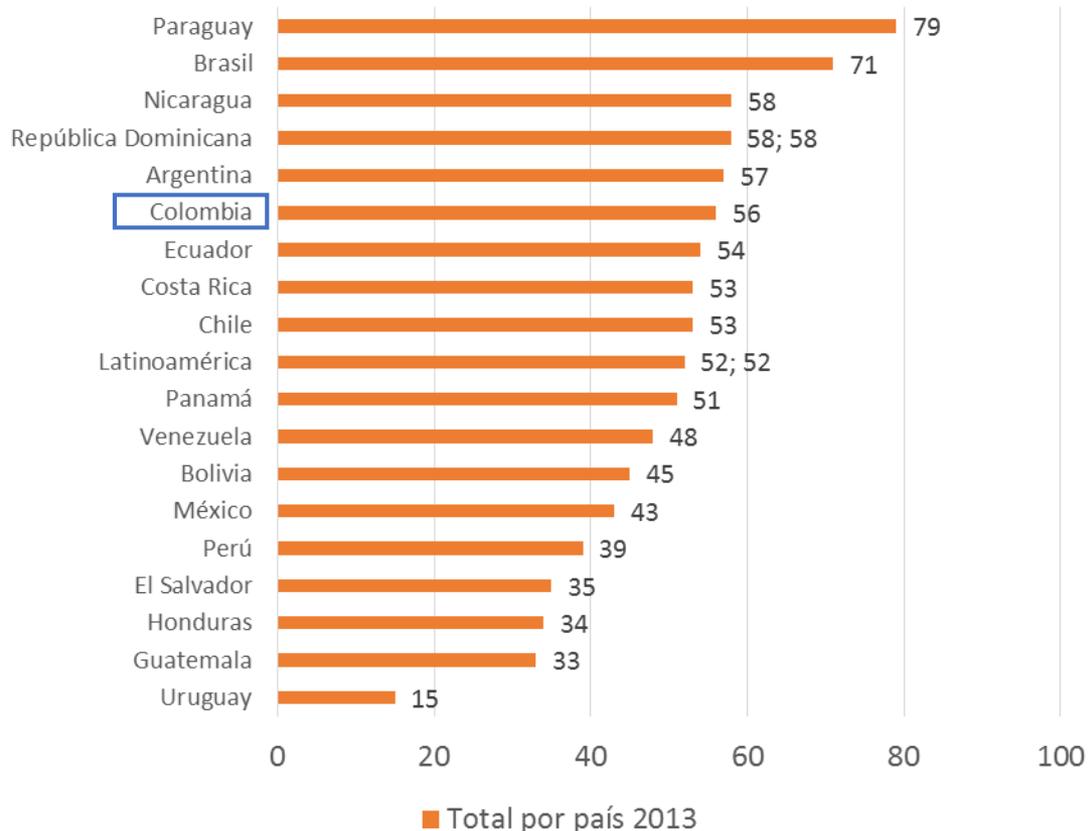
Fuente: Latinobarómetro 2015

# El Estado puede resolver el tema de la corrupción

## Promedio América Latina



## Total por país 2013



Fuente: Latinobarómetro 2015

3

¿Qué es Rendición de cuentas?



# Marco normativo

**Conpes 3654 de 2010** – Establece la política de rendición de cuentas a la ciudadanía

**Ley 1474 de 2011, Art. 78** – “En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010”.

## RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

**Decreto 124 de 2016.** Actualiza la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

**Ley 1757 de 2015 Título IV** –rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva

# Qué es la rendición de cuentas?

Un proceso y actitud **permanente**...y en lenguaje sencillo mediante el cual se **informa, explica** y dan a conocer los **avances, resultados de la gestión y garantía de derechos**



# Qué es la Rendición de Cuentas?



# Ley 1757 de 2015. Título IV. Capítulo 1.

## Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva

Es el proceso basado en el diálogo con la ciudadanía que realizan

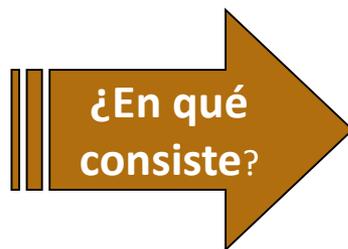
**las entidades**

de la administración pública del nivel nacional y territorial y los

**servidores**

**públicos**

### Definición de Rendición de Cuentas [Artículo 48](#)



En informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión realizada



A los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.

### Principios y elementos del proceso de Rendición de Cuentas [Artículo 49](#)

- Continuidad y permanencia
- Apertura y transparencia
- Amplia difusión y visibilidad

Información, Lenguaje comprensivo al ciudadano, Diálogo e Incentivos

Basados en



# Diseño de la estrategia de rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la obligación de las autoridades de la administración pública de informar, explicar y dialogar con la ciudadanía sobre la gestión pública.

## ELEMENTOS



**INFORMACIÓN** DE CALIDAD Y EN LENGUAJE APROPIADO



**DIÁLOGO** PARA EXPLICAR, ESCUCHAR Y RETROALIMENTAR LA GESTIÓN



**INCENTIVOS** A SERVIDORES PÚBLICOS Y A CIUDADANOS

Fuente: Elaboración Función Pública basada en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

# Diseño de la estrategia...

1

## ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DEFINICIÓN DEL EQUIPO QUE LIDERE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD

CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE INFORMACIÓN ACTUAL

CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS



Fuente: Elaboración Función Pública basada en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

# Diseño acciones de información

## Objetivo.

Mejorar atributos de la INFORMACIÓN que se entrega a los ciudadanos

- Producción, disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes.



Información

Priorizar contenidos de información según públicos

Producir información con atributos de calidad

Divulgar y distribuir la información



FUNCIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo de la Función Pública



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

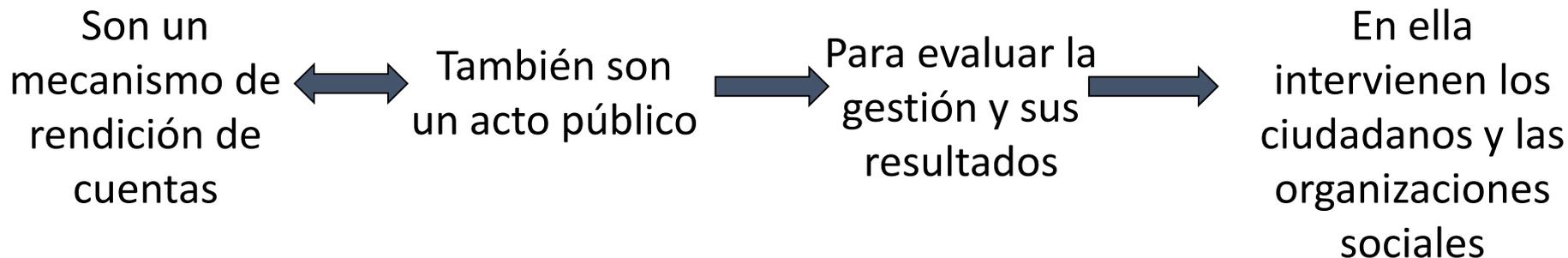
# Espacios de dialogo

## Espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas [Artículo 53](#)

En la Estrategia de Rendición de Cuentas, las entidades se comprometerán a realizar y generar espacios y encuentros **presenciales y virtuales** para que los ciudadanos evalúen su gestión y resultados



## Audiencias Públicas **Participativas** [Artículo 55](#)



# 1. ¿Qué es el diálogo?



Análisis y  
Políticas

*Del griego dialogos, que significa a través (dia) de la palabra (logos)*

*“... el objetivo del diálogo no es defender, sino **indagar**; No es discutir, sino **explorar**; no es convencer, sino **descubrir**”. Louise Diamond*

- ◆ promueve la **diversidad** de pensamientos y opiniones, en lugar de suprimirlos
- ◆ supone la posibilidad de una mejor respuesta que cualquiera de los puntos originales.
- ◆ fomenta el respeto y el entendimiento mutuos,
- ◆ se enfoca en las posibilidades de una **relación equitativa** entre quienes dialogan
- ◆ tiene como objetivo ayudar a las personas a **desarrollar una visión más integral de la realidad** de la que se podrían lograr aisladamente.

# Diferencias de diálogo y otras conversaciones



## Debate

La meta es ‘ganar’ en la argumentación, afirmando el punto de vista propio y desacreditando el de las demás personas.

## Negociación

El producto anhelado por la mediación o la negociación es un acuerdo específico sobre *bienes o derechos que pueden dividirse, compartirse o definirse de forma tangible.*

# Diseño de acciones de diálogo

## Objetivo.

DIÁLOGO de doble vía;  
retroalimentación entre  
entidades y ciudadanía

## Diálogo

- Escuchar los puntos de vista ciudadanos.
- Responder las preguntas.
- Brindar explicaciones sobre decisiones.
- Justificación de las acciones.
- Presentar diagnósticos e interpretaciones.

Identificar espacios de reunión institucional con los grupos de interés

Definición de metodología de diálogo presencial

Convocar y preparar el diálogo en la RC Motivar la participación de organizaciones sociales

# Diseño de acciones de incentivos

## Objetivo.

Generar INCENTIVOS para rendir cuentas y pedir cuentas

- Acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos.
- Medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño.

Sensibilizar y capacitar a los funcionarios de la entidad

Crear incentivos internos

Publicar memorias de eventos

Publicar planes de mejoramiento institucional



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Diseño de evaluación y seguimiento

4

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

DE CADA ACCIÓN



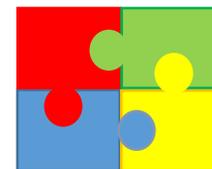
DE LA ESTRATEGIA



EVALUACIONES  
EXTERNAS

ELABORACIÓN DE INFORME CON RESULTADOS, LOGROS Y DIFICULTADES.

DISEÑO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

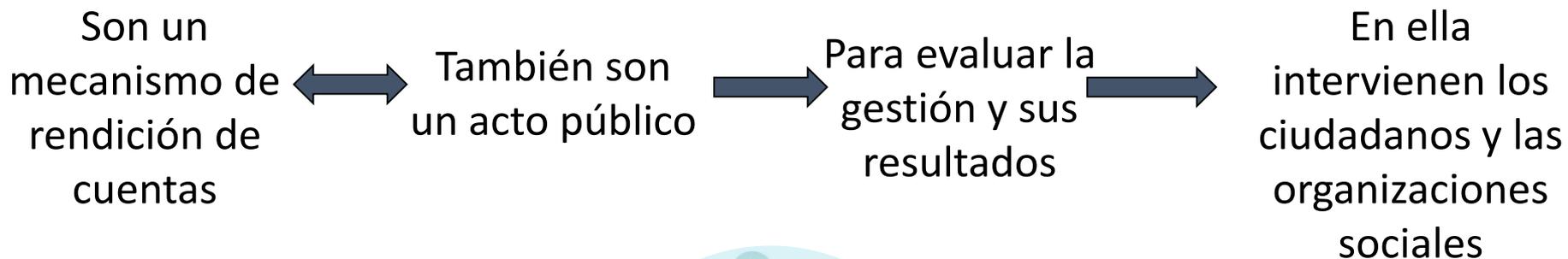


Fuente: Elaboración Función Pública basada en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

# 4 Audiencia Pública Participativa



# Audiencias Públicas **Participativas** Artículo 55 Ley 1757 de 2015



# ¡Gracias!



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública

